

¿CUI O DPI, PARA QUÉ SIRVE?



Algunas personas han confundido el CUI con la frase: "Número de DPI", pero su nombre correcto es "Código Único de Identificación", el cual consta de 13 dígitos que permanecen invariables desde el nacimiento hasta la muerte. El DPI es el documento físico, o sea la tarjeta que es elaborada con policarbonato.

El CUI fue constituido para brindar certeza jurídica al ciudadano en el resguardo de su identidad y frente a una sociedad moderna, reconociendo a la persona como sujeto de derechos y obligaciones, el derecho a un nombre, el acceso a la justicia, a la educación, al sistema de salud y a ser beneficiado con programas sociales, entre otros.

Su fundamento legal se encuentra en el artículo 61 de la ley del RENAP, Decreto 90-2005 del Congreso de la República, y explica que: "Será adoptado obligatoria y progresivamente por todas las dependencias del Estado como número único de identificación de la persona natural; en todos los casos en que se tenga la obligación de llevar un registro".

Si usted no sabe su CUI, puede conocerlo por medio de los servicios electrónicos de RENAP, solo debe ingresar a www.renap.gob.gt, al E-portal Ciudadano o descargando la APP RENAP SE, en donde deberá generar un certificado de nacimiento, o bien solicitándolo de forma presencial en cualquier oficina del RENAP.

Otra forma de adquirirlo, es en el Centro de Información, comunicándose al 1516, solo debe confirmar algunos datos por motivos de seguridad.